



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 073 - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 09 de marzo del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Jorge Rojas Huamán con DNI N° 28576508 Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampalca, Distrito de Uchuraccay, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Centro Poblado de Pampalca.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	625250 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1575	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/320800	4	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3799	4.131	2,471.74
2	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	852	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
3	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2502	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
4	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 3 GORROS NBA	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2509	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	135.0000	4.007	540.95
5	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y 02 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2535	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
6	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2552	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
7	3 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2578	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
8	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PAR DE MEDIAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2580	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	152.0000	4.007	609.06
9	JUGUETES CARROS REF. TOYS MD/CAR N° F13	UNIDAD	60	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	1	LA LIBERTAD	0.7700	3.745	173.02
10	BUZO DE ALGODÓN MARCA FILA DIFERENTES TALLAS, MODELOS Y COLORES, NUEVO	UNIDAD	2	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	2	LA LIBERTAD	19.3100	3.745	144.63
11	BUZO DE ALGODÓN MARCA ADIDAS DIFERENTES TALLAS, MODELOS Y COLORES, NUEVO	UNIDAD	24	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	3	LA LIBERTAD	19.3100	3.745	1,735.58
12	SABANAS MARCA NANCY 2 1/2 PLAZAS, HECHO EN ECUADOR, NUEVO	UNIDAD	30	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	5	LA LIBERTAD	26.7200	3.745	3,001.99
13	CONJUNTO BUZO (CASACA Y PANTALON) MARCA ADIDAS DIFERENTES TALLAS Y COLORES, NUEVO	UNIDAD	28	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	11	LA LIBERTAD	26.4000	3.745	2,768.30
14	CANGUROS MARCA CAT, NUEVOS, DIFERENTES COLORES Y MODELOS	UNIDAD	20	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	22	LA LIBERTAD	4.0690	3.745	304.77

MIMP
VºBo
Ca. Almacenamiento y Recibir

JRH

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE PAMPALCA - UCHURACCAY

[Handwritten signature]

Jorge Rojas Huamán
 DNI: 28576508
 ALCALDE

www.mimp.gob.pe

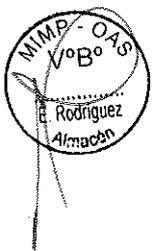
Camaná 616 Cercado - Lima
 Lima 01, Perú
 T: (511) 626-1600



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
15	CANGUROS MARCA ADIDAS, NUEVOS, DIFERENTES COLORES Y MODELOS	UNIDAD	41	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	23	LA LIBERTAD	4.0690	3.745	624.78
16	ZAPATILLAS MARCA ADIDAS, MODELOS, TALLAS Y COLORES VARIADOS, NUEVOS	PAR	26	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	42	LA LIBERTAD	20.0800	3.745	1,955.19
17	POLO DEPORTIVO MARCA NIKE, DIFERENTES MODELOS, TALLAS Y COLORES, NUEVOS	UNIDAD	70	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000001-2022-SUNAT/7G0600	48	LA LIBERTAD	7.2400	3.745	1,897.97
Monto Total S/.										18,391.76

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Jorge Rojas Huamán, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos





de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.

6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Jorge Rojas Huamán solicitante de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampalca, es conecedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE PAMPALCA UCHURACCAY

Jorge Ramos Huamán
ALCALDE

Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampalca, Distrito de Uchuraccay
Provincia Huanta
Departamento de Ayacucho

